

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2025, EN LA SALA DE REUNIONES DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Siendo las trece horas y diez minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sra. D^a. Esther Donoso García-Sacristán (Presidenta).
Sra. D^a. Fadela Mohatar Maanan (Vicepresidenta).
Sr. D. Francisco Javier Mateo Figueroa.
Sr. D. Ramón Gavilán Aragón.
Sr. D. Alejandro Silva Córdoba (desde el momento de su incorporación).
Sra. D^a. María José Aguilar Silvety.
Sr. D. Salomón Serfaty Bittán.
Sra. D^a. Dunia Al-mansouri Umpiérrez.
Sra. D^a. Fatima Mohamed Kaddur.
Sr. D. Rafael Robles Reina.
Sr. D. Francisco Felipe Fernández Navas.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

Se excusa la no asistencia de la Sra. Carolina Gorgé Luciáñez, Gerente de la Sociedad, al encontrarse en baja laboral.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, al margen del Sr. Secretario, el Sr. D. Luis Gonzalo Romero Santamaría, Jefe del Departamento de Administración de la Sociedad, invitado al acto.

Existiendo “quorum”, la Sra. Presidenta, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Formulación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, Informe de Gestión y propuesta de distribución de resultados.**
- 2. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.**
- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- 5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.**
- 6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.**
- 7. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de pago.**
- 8. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**

9. Aprobación del Acta de la Sesión.

Previo al inicio de la sesión, el Sr. Viñas, da la bienvenida a los nuevos Consejeros incorporados a este Órgano, con los mejores deseos de participación en el debate de los diferentes asuntos a tratar en el mismo. Comenta que, tras legitimar las firmas del certificado de ceses y nombramientos propiciados en la Junta General Extraordinaria del pasado día 06/03/2025, este ha sido ya remitido al Registro Mercantil de Melilla, al objeto de inscripción, estando la misma en trámite.

Seguidamente, hace entrega de tres ejemplares de las Cuentas Anuales – Informe de Gestión – propuesta de distribución de resultados, así como de carta personalizada de confirmación de ausencia de conflicto de intereses de los administradores, que deberán ser firmadas por los Consejeros, con indicación del DNI, al objeto de verificar la formulación en el correspondiente punto del Orden del Día.

Los Consejeros proceden a diligenciar la documentación aportada.

Cuestiona a los asistentes, por último, sobre si, tras la lectura y estudio del acta de la sesión anterior (27/02/25), se ha observado alguna anomalía o es necesaria alguna aclaración.

No existieron intervenciones

Finalizada estas cuestiones previas, la Sra. Presidenta, da inicio a la sesión.

1. Formulación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, Ejercicio 2024 Informe de Gestión y propuesta de distribución de resultados.

Tras el debate.

Finalizadas las intervenciones, quedan formuladas las Cuentas Anuales de la Sociedad, Ejercicio 2024, Informe de Gestión y propuesta de distribución de resultados, para su elevación a la Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Sr. Viñas, recoge los ejemplares de las Cuentas y Memoria de Gestión y propuesta de distribución de resultados, firmadas por los administradores durante el debate, así como las cartas de manifestaciones declarando la ausencia de conflictos de interés, comentando que se remitirá toda la documentación a los auditores para que procedan a la emisión del informe de auditoría definitivo.

Siendo las 13:18 horas, no siendo ya necesaria su presencia, abandona la sesión el Sr. Romero.

2. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.

- **Pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado “Programa de preparación para la obtención del título de Graduado en ESO, Curso 2025-26” (SO25001):**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado “Programa de preparación para la obtención del título de graduado en ESO, Curso 2025-26” (SO25001).

- **Pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado “Programa de preparación previa para el Nivel 2 de Educación Secundaria de Personas Adultas, Curso 2025-26” (SO25002):**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado “Programa de preparación previa para el Nivel 2 de Educación Secundaria de Personas Adultas, Curso 2025-26” (SO25002).

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de auxiliar electricista” (EO24005):**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de auxiliar electricista” (EO24005), a la entidad Jocred S.L.U., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 92.200,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de fontanería Nivel I” (EO24004):**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de fontanería Nivel I” (EO24004), a la entidad Jocred S.L.U., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 69.000,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de ordenanza para personas con discapacidad intelectual” (SS24002):**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de ordenanza para personas con discapacidad intelectual” (SS24002), a la entidad Cénit Centro de Enseñanza S.L.U., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y

personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 31.463,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado “Actualización del programa SAGE 50 Premium Complete para el periodo del 24/02/2025 hasta el 23/02/2026 “:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado “Actualización del programa SAGE 50 Premium Complete para el periodo del 24/02/2025 hasta el 23/02/2026”, a la entidad SAGE Spain S.L.U., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo y prestación del servicio, así como de las mejoras posibles presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 3.646,88 € (impuestos no incluidos).

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.

- **Justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija, correspondiente al periodo comprendido entre el 25/02/2025 y el 18/03/2025, por importe de 851,70 € y la reposición del saldo a los 15.000,00 € iniciales.

- **Propuesta de liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2024 de la Sociedad:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la propuesta de liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2024 de Proyecto Melilla S.A.U., no siendo procedente la devolución de cantidad alguna a la Ciudad Autónoma de Melilla.

- **Propuesta de liquidación de Convocatorias de Ayudas y de Programas de la Sociedad, finalizados:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de liquidación de la Convocatoria del Régimen de ayudas a la adecuación, mejora, ampliación y/o

modernización de locales comerciales y de servicios en Melilla, año 2023, siendo procedente la devolución de la liquidación resultante a la Ciudad Autónoma de Melilla, por importe 68.387,34 €.

4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Liquidaciones de acciones formativas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Itinerarios de inserción para jóvenes titulados en situación de desempleo – INSERTA-T+" (PG23001), adjudicada a la entidad la Centro de Formación Séneca S.L., por importe de 84.263,19 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Elaboración culinaria avanzada" (EH23003), adjudicada a la entidad la Fundación Escuela de Hostelería Benahavis Sabor a Málaga, por importe de 32.417,23 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Servicios de restaurante" (EH23005), adjudicada a la entidad la Fundación Escuela de Hostelería Benahavis Sabor a Málaga, por importe de 80.768,21 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Servicios avanzados de restaurante y bar" (EH23006), adjudicada a la entidad la Fundación Escuela de Hostelería Benahavis Sabor a Málaga, por importe de 53.692,93 €.

5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.

- **Convocatoria del Régimen de ayudas para el fomento del empleo y autoempleo en Melilla, año 2025:**

Tras el debate.

Quedando enterado el Consejo de la "Convocatoria del Régimen de ayudas para el fomento del empleo y autoempleo en Melilla, año 2025", queda, aprobada, por unanimidad, su remisión a la Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento, para su tramitación y publicación.

- **Convocatoria del Régimen de ayudas a la creación, ampliación y diversificación de Pymes, especialmente jóvenes, año 2025:**

Tras el debate.

Quedando enterado el Consejo de la “Convocatoria del Régimen de ayudas a la creación, ampliación y diversificación de Pymes, especialmente jóvenes, año 2025”, queda aprobada, por unanimidad, su remisión a la Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento, para su tramitación y publicación.

- **Solicitudes de ampliación de plazo para justificación de subvenciones:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

- **Cierre de expedientes:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.

Sin asuntos que tratar

7. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.

- **Relación de presupuestos y facturas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto aportado por Seamel S.L., correspondiente a los trabajos de verificación, reparación y sustitución de líneas de voz/datos a las naves 5-6-7 del Centro de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U., por importe de 1.083,10 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto aportado por Melilla General de Hostelería S.L., correspondiente al suministro de dispensadores de jabón para los aseos de las Oficinas Centrales, por importe de 290,00 € (impuestos no incluidos).

8. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

- **Lanzamiento de la nave n.º 4 del Centro de Empresas:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre que, el pasado día 19 de los corrientes, se produjo el acto judicial de lanzamiento de la nave de referencia, en virtud de sentencia en contra de la empresa adjudicataria, Survical S.L., como consecuencia del impago de rentas por ocupación y servicios, en virtud del cual

hemos recuperado ese espacio, habiéndose consignado en el acta, a nuestra instancia, la declaración de bienes abandonados de todo lo existente en el interior de la misma.

Comenta que, se recupera la nave y se sigue manteniendo el procedimiento por reclamación de las cantidades adeudadas hasta esa fecha.

El Consejo, quedó enterado.

- **Abstención de participación en procedimiento:**

Comenta, el Sr. Viñas, el estar inmersos en la actualidad en un procedimiento de adjudicación de la "Asistencia técnica para la redacción de proyecto básico, proyecto de ejecución, estudio de seguridad, dirección facultativa, coordinación en materia de seguridad y salud y gestión de residuos de las obras de construcción de edificación para un vivero tecnológico en los terrenos en los que se ubicaban el antiguo Puesto de Socorro y Sanidad Marítima de Melilla".

A la finalización del plazo de presentación de proposiciones, al ser notificados los licitadores por la Plataforma de Contratación del Sector Público, constató que, uno de los dos presentados, era un arquitecto que, actualmente, es pareja sentimental de su hija. De manera inmediata, se procedió a comunicar esa situación, tanto a la Presidencia, como a la Gerencia de la Sociedad, así como a nuestro asesor jurídico, estimando conveniente, antes de que la Mesa de Contratación designada, iniciara los trámites correspondientes, presentar la abstención a participar en este procedimiento, extremo que se verificó, inicialmente de manera verbal y, oficialmente, mediante manifestación en acto previo a la primera sesión de la Mesa, constando su intervención en el acta de la misma.

Continúa indicando que, aunque estima que no sería necesario realmente, insiste en esa intención de abstención manifestada, debiendo entenderse que no afecta solamente a la participación en la Mesa, ejerciendo los cargos que ostenta en la misma (Presidencia-Secretaría), sino a todas las fases del procedimiento, no únicamente a alguna de ellas.

Por tal motivo, en el seno de este Consejo, que al fin y al cabo es el Órgano de Contratación del procedimiento, del que se da la circunstancia de ser su Secretario, se ratifica en su decisión que motivará que, cuando se eleve resolución y se someta a debate la adjudicación, no participará en el mismo, no ejercitando su derecho a voz, ni, por supuesto, en el acuerdo que se adopte, atendiendo a no tener voto.

El Consejo, quedó enterado de la abstención presentada.

- **Solicitudes presentadas por vacante en el Consejo de Administración:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre que han tenido entrada en nuestro Registro General, las consideraciones, tanto del Grupo Socialista de la Asamblea (PSOE), como de Coalición por Melilla, relativas a la solicitud de cobertura de la plaza vacante en el Consejo de Administración de nuestra Sociedad, ocasionada por el acuerdo de representación manifestado por el Grupo Mixto de la Asamblea en las Sociedades Públicas, al objeto de que, atendiendo a ellas, se eleve este asunto a la Junta General de Accionistas.

Comenta que, una vez recepcionadas, han sido remitidas, tal y como se acordó, a la Secretaría General de la Asamblea, al objeto de que, tras la emisión el correspondiente informe, se concrete la

solución a las solicitudes planteadas y, como quedó pendiente, se eleve dicho informe a la Junta General.

Al respecto, interviene la Sra. Al-mansouri, para comentar que, el Grupo que representa ya dirigió un escrito a la Mesa de la Asamblea, habiéndose dado por buenas, en su seno, las consideraciones que planteaban, dado que, teniendo en cuenta la representatividad que se tiene en la Asamblea, prácticamente se produce un empate, lo que conllevaría que, la decisión que se pudiera adoptar, se basaría en la normativa aplicable a las sociedades de capital. Supone que, el Secretario General de la Asamblea, tendrá en cuenta esa circunstancia a la hora de remitir su informe.

La Sra. Donoso, le indica que, todo lo que se estime conveniente, se remitirá a la Secretaría, a los efectos oportunos.

La Sra. Al-mansouri, considera que, a la hora de efectuar los cálculos, no se puede obviar que, la Asamblea la componen veinticinco Diputados, todos ellos socios de esta Sociedad, sean o no adscritos a Grupos, o puedan o no ostentar cargos, por lo que efectuar los cálculos considerando que solo tendrían derecho veinticuatro, no lo consideran aceptable.

El Sr. Robles, se manifiesta contrario a estas afirmaciones, estimando que los cálculos efectuados por su Grupo, están muy bien fundamentados.

La Sra. Donoso, comenta que, sin querer entrar en discusión sobre este particular, será el Secretario General el que dictará solución a estos requerimientos. Considera que lo importante es que todo lo que se quiera manifestar, se remitirá a dicha Secretaría. No obstante, bajo su punto de vista, también estima importante que, en la actualidad el funcionamiento de la Sociedad queda perfectamente garantizado con los once Consejeros que conforman este Órgano de administración. Hasta entonces, estaremos a la espera de lo que nos digan

9. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:50 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº.Bº. LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

Esther Donoso García-Sacristán

Juan José Viñas del Castillo